

EXPTE. GEX: 2559/2026
Pleno Ordinario: 15-04-2026

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO DE FECHA
15 DE ABRIL DE 2026.**

En Villa del Río, a quince de abril de dos mil veintiséis, siendo las diecisiete horas y treinta minutos del día de la convocatoria, se reúnen en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Señor Alcalde-Presidente, D. Jesús Morales Molina, la Corporación Municipal en Pleno, con el objeto de celebrar sesión **ORDINARIA**, en primera convocatoria.

Concurren los Sres. Tenientes de Alcalde, D. Juan Francisco Javier Grande Muñoz, D^a. Almudena Mantilla Pérez, D. Pedro Sánchez Collado y D. Antonio Miguel Rubio Moyano; y los Sres. Concejales D^a. María Soto Caro y D^a. Leticia Barragán Herrera (Grupo Municipal de UNIDE), D. Francisco Jesús Jurado Riveiro, D^a. Juana María Delgado Uceda, D^a. Ana María Ramírez Romero y D. Miguel Ángel Jiménez Prieto (Grupo Municipal Socialista), D^a. María Tabares Ramírez y D. José Manuel Cobo Urbano (Grupo Municipal IU).

Asiste el Secretario de la Corporación, D. Juan Luque Ruano, que da fe del acto y D. Enrique Barrionuevo Pérez, en calidad de Interventor del Ayuntamiento y a efectos de asesoramiento.

Existiendo el quórum necesario el Sr. Alcalde saludó al público asistente, así como a los que siguen esta sesión desde distintos canales, declarando abierta la sesión, pasando acto seguido a tratar los puntos que integran el siguiente Orden del Día:

1º.-APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL EJERCICIO 2026.

Se da cuenta de la Propuesta de Alcaldía procediendo el Sr. Alcalde a explicar el contenido de la misma indicando que se estaba trabajando con el presupuesto del ejercicio de 2025 y no estaba actualizado ni el estado de gastos ni el de ingresos. El literal de la misma es el siguiente:

**"DICTAMEN DEL EXPEDIENTE DE APROBACIÓN DE PRESUPUESTOS GENERALES
PARA EL AÑO 2026."**

Ayuntamiento de Villa del Río. Plaza de la Constitución, 8.- 14640 Córdoba.
Teléfono 957 177 017 Fax 957 177 177
www.villadelrio.es alcalde@villadelrio.es

Código seguro de verificación (CSV):

7825 3CC3 EE81 D4C7 0195



78253CC3EE81D4C70195

Este documento es el resguardo de un documento electrónico. Podrá comprobar su validez con el Código Seguro de Verificación (CSV) en la sede electrónica del ayto. de Villa del Río (www.villadelrio.es)

Firmado por el Secretario Acctal. LUQUE RUANO JUAN GUILLERMO el 27-04-2026

Firmado por El Alcalde MORALES MOLINA JESUS el 27-04-2026

Elaborado el Proyecto de Presupuesto General para el presente ejercicio de 2026, así como, sus Bases de Ejecución y la Plantilla de Personal comprensiva de todos los puestos de trabajo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 168 y 169 del R.D. Legislativo 2/2004, y 18 del R.D. 500/1990; se propone a la Comisión Informativa de Asuntos Generales el dictamen de los siguientes Acuerdos:

Primero.- Aprobar inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Villa del Río para el ejercicio 2026 en la forma en que ha sido redactado, y cuyo resumen por Capítulos es como sigue:

ESTADO DE GASTOS

Capítulo	Denominación	Euros
I	Gastos de personal	2.843.621
II	Gastos en Bienes corrientes y servicios	4.959.030
III	Gastos financieros	12.700
IV	Transferencias corrientes	432.596
V	Fondo de contingencias	0
VI	Inversiones reales	66.810
VII	Transferencias de capital	5.000
VIII	Activos financieros	16.000
IX	Pasivos financieros	120.000
	TOTAL GASTOS	8.455.757

ESTADO DE INGRESOS

Capítulo	Denominación	Euros
I	Impuestos directos	2.035.000
II	Impuestos indirectos	45.000
III	Tasas y otros ingresos	638.605
IV	Transferencias corrientes	5.602.412
V	Ingresos patrimoniales	118.740
VI	Enajenación de inversiones reales	0
VII	Transferencias de capital	0
VIII	Activos financieros	16.000

Ayuntamiento de Villa del Río. Plaza de la Constitución, 8.- 14640 Córdoba.
Teléfono 957 177 017 Fax 957 177 177
www.villadelrio.es alcalde@villadelrio.es

Código seguro de verificación (CSV):

7825 3CC3 EE81 D4C7 0195



78253CC3EE81D4C70195

Este documento es el resguardo de un documento electrónico. Podrá comprobar su validez con el Código Seguro de Verificación (CSV) en la sede electrónica del ayto. de Villa del Río (www.villadelrio.es)

Firmado por el Secretario Acctal. LUQUE RUANO JUAN GUILLERMO el 27-04-2026

Firmado por El Alcalde MORALES MOLINA JESUS el 27-04-2026

IX	Pasivos financieros	0
	TOTAL INGRESOS	8.455.757

Segundo.- Aprobar la plantilla de personal comprensivas de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y personal eventual que aparecen como Anexo en el Presupuesto, con la siguiente modificación:

- Amortización de una plaza de personal laboral peón limpieza de edificios municipales, Agrupación profesional, C.D. 14.

Tercero.- Aprobar la masa salarial para el ejercicio 2026 del personal funcionario por importe 962.230,43 euros y 840.461,70 euros la del personal laboral, la cual recoge:

- Con efectos de 1 de enero de 2025, un incremento en las retribuciones del personal funcionario y cantidad equivalente para el personal laboral del 2,5% respecto a las vigentes a 31 de diciembre de 2024, de conformidad con el artículo 1 del Real Decreto-ley 14/2025, de 2 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes en materia de retribuciones en el ámbito del sector público.

- Con efectos de 1 de enero de 2026, un incremento en las retribuciones del personal funcionario y cantidad equivalente para el personal laboral del 1,5% respecto a las vigentes a 31 de diciembre de 2025, incluido en estas últimas el incremento retributivo aprobado en este Real Decreto-Ley, de conformidad con el artículo 2 del Real Decreto-ley 14/2025, de 2 de diciembre.

Aprobar un incremento retributivo equivalente al recogido en los apartados anteriores del 2,5% respecto a las vigentes a 31 de diciembre de 2024 (con efectos de 1 de enero de 2025) y del 1,5%, incluyendo el incremento retributivo anterior, (con efectos de 1 de enero de 2026), para los miembros de la Corporación con dedicación parcial, siendo las retribuciones las siguientes:

- Alcalde-Presidente, con dedicación parcial del 75% y una retribución bruta anual de 37.884,28 euros dividida en 14 pagas.

- Segunda Teniente de Alcalde, con dedicación parcial del 45,12% y una retribución bruta anual de 22.789,90 euros dividida en 14 pagas.



- Cuarta Teniente de Alcalde, con dedicación parcial del 30,29% y una retribución bruta anual de 15.302,28 euros dividida en 14 pagas.

Aprobar la retribución del puesto de trabajo de confianza y carácter directivo denominado Director de la emisora municipal "Matías Prats Radio", con un incremento retributivo equivalente al recogido en el punto anterior del 2,5%, respecto a las vigentes a 31 de diciembre de 2024 (con efectos de 1 de enero de 2025) y del 1,5%, incluyendo el incremento retributivo anterior, (con efectos de 1 de enero de 2026), con una retribución bruta anual de 27.542,90 euros dividida en 14 pagas.

Cuarto.- Aprobar el reconocimiento extrajudicial de créditos procedentes del año 2025 que asciende a la cantidad de 4.626,71 euros, con cargo a las aplicaciones presupuestarias 165.221,00, 323.221,00 y 2311.221,00 en concepto de suministro eléctrico y encontrándose adjuntas en el expediente.

Quinto.- Exponer al público, previo anuncio en el B.O.P., durante 15 días, el Expediente del Presupuesto correspondiente al año 2026, durante los cuales los interesados podrán presentar las alegaciones o reclamaciones que estimen oportunas ante el Pleno Corporativo.

El Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo de exposición pública, no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas. El Presupuesto General definitivamente aprobado será insertado en el B.O.P, resumido por Capítulos, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 169 del R.D. Legislativo 2/2004."

Toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente, que dice el presupuesto de 2026 asciende a la cantidad de 8.455.757 euros lo que supone un incremento de 266.650 euros. Principalmente esta subida se debe a la subida de la partida destinada a la ayuda a domicilio que este año asciende a 2.475.830 euros (sube 466.525 euros). Por capítulos, el presupuesto se divide así:

- Capítulo I (personal). Asciende a 2.843.621 euros subiendo 78.183 euros y que incluye la subida salarial del 2,5 % aprobada por el gobierno a finales del año pasado para el año 2025 y que se abonará con carácter retroactivo. También incluye la subida del 0,5% de este año por la subida de la inflación a la espera de lo que se acuerde de subida salarial para el año 2026. Destaco dentro



de este capítulo el dinero destinado al empleo social que asciende a 254.550 euros.

- Capítulo II (bienes corrientes y servicios). Este capítulo es el mayor de todo el presupuesto ya que está destinado al funcionamiento del propio ayuntamiento. Asciende a 4.959.030 euros y sube 498.520 euros motivado, como ya he indicado anteriormente, a la subida de lo que recibimos de la Diputación para la ayuda a domicilio.

- Capítulo III (intereses de préstamos). Este capítulo asciende a 12.700 euros y baja 5.700 euros ya que está destinado al pago de los intereses de los préstamos que tiene pendientes todavía el ayuntamiento y que al quedar ya sólo un año para la cancelación total de la deuda municipal baja ya que al final se paga más capital que intereses. Más adelante hablaré de la situación de la deuda del ayuntamiento con entidades bancarias.

- Capítulo IV (Transferencias a otros organismos y entidades). Este capítulo asciende a 432.596 euros y también baja con respecto al año pasado en 8.060 euros. Está destinado a los pagos a distintos organismos de los que formamos parte (mancomunidad del Alto Guadalquivir, Mancomunidad de caminos de la sierra cordobesa, consorcio de transportes, Convenio con el colegio de veterinarios, Asociación del olivo y Federación de Municipios nacional y andaluza), también incluye las transferencias a la guardería municipal, los gastos de atenciones benéficas, etc.

Por último, este capítulo incluye los distintos convenios con asociaciones y entidades de la localidad (Granaillo, Caritas, Fibromialgia, Comercio, Agrupación de cofradías, Villa del Río CF, Villa del Río FS, Club de natación y fútbol base).

Asimismo, se continúa con el plan de desarrollo económico de apoyo a nuevo autónomos en la localidad.

- Capítulo VI (inversiones). Este capítulo está destinado a la realización de inversiones del ayuntamiento. Baja con respecto al año pasado ya que este capítulo cambia mucho de un año para otro en función a la disponibilidad de más o menos ingresos a comienzos de año cuando se elabora del presupuesto. Este año suma 66.810 euros. Destaco la parte de materiales que pone el ayuntamiento para las obras del PROFEA, la adquisición de maquinaria para parques y jardines, culminación de la reforma de la emisora municipal, y, sobre todo, la aportación para una obra de renovación del tejado de la capilla de Jesús que paso a explicar.

Esta obra asciende a más de 20.000 euros de los que el ayuntamiento pone 5.000. La mayor parte la pone el obispado y la



parroquia de la localidad. El aportar esta cantidad el ayuntamiento es para que se haya facilitado la aprobación de esta obra por parte del obispado ya que con una pequeña aportación municipal ellos sí aportan el resto al ser una capilla y no la parroquia principal. El mal estado del tejado está haciendo peligrar la integridad del edificio y de la propia imagen de Padre Jesús por lo que entendemos que era necesaria esa aportación.

Sin embargo, este capítulo varía a lo largo del año ya que se le van sumando tanto inversiones que aprueba el ayuntamiento con fondos propios como las subvenciones que recibimos de otros organismos, principalmente Diputación y Junta de Andalucía. Así a finales del año pasado las inversiones del ayuntamiento a 31 de diciembre de 2025 ascendieron a 3.838.512 euros de los que se ejecutaron 1.335.158,89 y el resto ha pasado a este año para seguir gastando esa inversión. Es decir, lo que quiero decir con

esto es que el Ayuntamiento realiza muchas más inversiones que las que aparecen en el presupuesto inicial.

- Capítulo VIII (anticipos). Ascende a 16.000 euros y son para los anticipos de nóminas de personal. Esta cantidad aparece tanto en gastos como en ingresos ya que dichos anticipos son devueltos por quien lo recibe con descuentos en las nóminas y por tanto se recupera por parte del ayuntamiento.

- Capítulo IX (pasivos financieros). Ascende a 120.000 euros igual que el año pasado. Con esa cantidad se paga la parte de capital de los préstamos vigentes que tiene el ayuntamiento. Paso a hablar de la carga de endeudamiento del ayuntamiento.

Actualmente, la cantidad pendiente a 31 de diciembre de 2025 asciende a 239.944,68 euros. En primer lugar hay que señalar que esa deuda viene de préstamos concertados por la corporación hace años para financiar inversiones importantes como el teatro, la caseta, el centro de salud, etc. Esa cantidad pendiente representa el 2,72 % de los derechos reconocidos según la liquidación del presupuesto del año 2025. Tengo que indicar que es una carga financiera muy baja ya que según la ley el margen de endeudamiento para inversiones podría llegar al 110 % con lo que estamos en una situación financiera muy buena a este respecto. Además entre el año 2026 y el 2027 se llegará a eliminar completamente el endeudamiento de la corporación pudiendo destinar ese dinero a financiar inversiones y servicios del ayuntamiento con fondos propios.

En cuanto a la previsión de ingresos para este año también ascienden a 8.455.757 euros, es decir, la propuesta de presupuesto



está equilibrado entre lo que se va a ingresar y lo que se va a gastar. De los ingresos destaco el capítulo I (impuestos directos como el IBI, Vehículos, Plusvalía o IAE) que asciende a 2.035.000 euros subiendo 13.000 euros a pesar de no haber subido los impuestos e incluso bajarlos como es el caso de la plusvalía.

Otra parte importante de los ingresos está en al capítulo IV donde se recogen los fondos que vienen de otros organismo (Estado, Junta de Andalucía, Diputación, etc.) Este capítulo es el más importante de los ingresos del ayuntamiento ya que suma 5.602.412 euros destacando la participación en los tributos del estado con 2.132.000 euros que sube

151.000 euros. Quiero señalar que la financiación de los ayuntamientos es una asignatura pendiente por parte del estado ya que el sistema de financiación no se ha modificado desde hace muchos años a pesar de que cada vez son más las competencias que nos asignan sin los recursos suficientes para pagarlas.

En este punto, el Sr. Alcalde-Presidente le cede la palabra a la Portavoz del Grupo IU D^a María Tabares Ramírez, que dice, en primer lugar, nosotros queremos dejar claro que nuestro compromiso y nuestra apuesta está siempre pues con nuestros vecinos y nuestras vecinas que son y deben ser la prioridad de todos nosotros y de cualquier acción política y de cualquier presupuesto municipal. Todo nuestro trabajo, nuestras propuestas, nuestras críticas van dirigidas a mejorar su bienestar y garantizar una gestión responsable y eficaz de los recursos públicos.

Analizando el presupuesto de hoy, el que se nos presenta, queremos detenernos en varias cuestiones que consideramos un poquito preocupantes.

En cuanto a la a la partida destinada al mantenimiento de las vías públicas, parques y jardines, vemos que se han presupuestado 140.000 € cuando el gasto real del ejercicio anterior fueron 257,000 € como hemos hemos comprobado con la liquidación del presupuesto que que nos presentaron en el pleno pasado. Esto no lo vemos justificado en más de 117,000 € menos. nos gustaría que nos explicase eh y que nos razonase el motivo.

En la línea de medio ambiente, parques y jardines, ocurre pues algo prácticamente similar. Se gastaron 106,000 € y sin embargo se presupuestan 45,000 € no resulta comprensible que tras haber ejecutado más del doble de esa cantidad se plantea ahora un presupuesto inferior a la mitad. Esa falta de coherencia entre lo ejecutado y lo previsto genera dudas sobre la planificación real y la previsión de necesidades futuras, que por cierto el abandono



que tiene nuestros parques y jardines no es coherente con todo lo que se ha gastado.

En cuanto a partida a la partida de eliminación de plagas y termita y servicio de control de plaga, celebramos, no sea negativo, celebramos que se haya incrementado su dotación presupuestaria. Desde nuestro grupo municipal venimos reclamando esta medida de en ejercicios anteriores y entendemos que este aumento responde a una necesidad real de nuestro pueblo. Este hecho demuestra que cuando que cuando planteamos crítica lo hacemos desde un de un espíritu constructivo y siempre pensando en el bienestar de nuestros vecinos y de nuestras vecinas.

Eh, respecto a la partida de actividades de ocio y tiempo libre para menores y juventud, el gasto ejecutado fue de 101,000 € mientras que ahora se presupuestan 88,000 € ya lo advertimos en el debate presupuestario del año anterior y lamentablemente volvemos a lo mismo, nos encontramos con el mismo planteamiento. Por eso volvemos a señalar que el área de juventud se utiliza como un auténtico bastón presupuestario para el área de festejo.

Ellos incrementa la partida de juventud incrementa su partida para no responder a necesidades reales, sino para compensar o maquillar la reducción en la otra en otra área, la de festejo.

En lo relativo a la partida de promoción turística, nos gustaría conocer de forma concreta en que se va a invertir ese importe. Nos interesa saber si está prevista la contratación de personal especializado como un guía turístico.

Daremos conocimiento de que la novena ruta gastroturística del Alto Guadalquivir, a la cual participábamos como pueblo, otros pueblos tenían su guía y en el nuestro hacía su función el propio Concejal. Se presupuestaron 9,500 € y se gastaron 16,000 € y para el presupuesto de 2026 se presupuestan 20,500 €. Me gustaría que nos explicase en qué se gastó esa partida y en qué se va a invertir en este nuevo ejercicio.

También hemos observado la creación de una nueva partida denominada servicios de comunicación y publicidad en televisión local. Y la verdad es que no queremos pensar mal, pero sería importante aclarar cuál será la finalidad concreta de esa partida.

Por otro lado, en las partidas de horas extraordinarias del personal laboral y gratificaciones por trabajo extraordinario, solicitamos una aclaración sobre la diferencia entre ambas y sobre qué conceptos concretos incluyen estas gratificaciones. Volvemos a encontrarnos con una situación recurrente. Se presupuesta una cantidad que posteriormente se triplica en la ejecución real. De los 25,000 € presupuestados se terminó gastando en torno a 95,000 € lo que refleja una falta de ajuste entre la planificación y la realidad.





De un presupuesto de 9,000 millones de euros para inversiones reales tenemos 66,800 que en verdad eso es lo que hace crecer en nuestro pueblo, las inversiones reales.

Por último, quisiéramos hacerle una pregunta porque no sabemos si ha habido un error en la partida de suministro y distribución de agua. El año pasado se presupuestaron 110,000 € y se gastó 101,000. Sin embargo, este año por lo que nosotros hemos observado, igual es confusión nuestra, se presupuestan 1.400 € no tiene sentido. Nos ha parecido raro y eso es una duda que tenemos, que nos lo explicase.

No obstante, por todo esto, nuestro voto va a ser una abstención crítica y constructiva, no vamos a apoyar este presupuesto por la deficiencia señalada, tampoco lo rechazamos en su totalidad. En cualquier caso, nuestra posición es clara. Vamos a seguir vigilante, haciendo una oposición constructiva y pero firme, defendiendo siempre los intereses de nuestros vecinos y de nuestras vecinas. por encima de todo.

Toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente, que dice en primer lugar, agradecer la abstención porque es importante también la abstención de un grupo de la oposición. Así que empiezo por dar las gracias de verdad y aprovecho también por dar las gracias que en el pleno pasado se me olvidó al Diputado por poner la atención a nivel de Diputación, porque igual que se ha criticado en algún momento que se rechace el presupuesto de la Diputación, porque afecta a todos los Ayuntamientos y con independencia del color que tengan, afecta a toda la provincia cuando esa abstención permite la aprobación del presupuesto también es de agradecer, porque al final afecta a toda la provincia como digo y beneficia a todos y además una Diputación en la que no hay otra alternativa, o sea, que lo cual es que el presupuesto tiene que salir, no hay una alternativa que pueda decir.

En cuanto a las cuestiones que ha planteado la portavoz de Izquierda Unida, es verdad que las dos partidas, mantenimiento vías públicas y parques y jardines, al final de año siempre se gasta mucho más de lo que es, pero no este año, todos los años. Son dos partidas que son un poco el cajón desastre en el que se carga pues todo el mantenimiento de de que va surgiendo durante todo el año, tanto en medio ambiente parque jardines como la en vías públicas y estoy seguro que este año se volverá a hacer. Esa es una de las partidas, esos 249,000 que ahora mismo está prácticamente a cero. ¿Por qué? Por lo que he comentado de que ya se ha pagado, todo el gasto que hemos tenido en los primeros meses del año de limpieza de barro. Lógicamente, cuando llegue el dinero, tanto de la Junta como del Estado, se volverá a recuperar

Ayuntamiento de Villa del Río. Plaza de la Constitución, 8.- 14640 Córdoba.
Teléfono 957 177 017 Fax 957 177 177
www.villadelrio.es alcalde@villadelrio.es

Código seguro de verificación (CSV):

7825 3CC3 EE81 D4C7 0195



78253CC3EE81D4C70195

Este documento es el resguardo de un documento electrónico. Podrá comprobar su validez con el Código Seguro de Verificación (CSV) en la sede electrónica del ayto. de Villa del Río (www.villadelrio.es)

Firmado por el Secretario Acctal. LUQUE RUANO JUAN GUILLERMO el 27-04-2026

Firmado por El Alcalde MORALES MOLINA JESUS el 27-04-2026

ese dinero en la partida, pero ahora mismo la situación es la que es.

Entonces, una de las partidas que está ahora mismo más agotada y que seguramente ya tengamos que hacer una primera modificación cuando se apruebe el presupuesto porque aquí tenemos que seguir pagando a los proveedores.

Efectivamente la eliminación de plaga se aumenta. Entre las partidas de juventud y de turismo, en general, las distintas Concejalías, aquellas que tienen posibilidad de pedir subvenciones, cuando finalice el año se ha gastado mucho más de lo que se ha iniciado, porque las subvenciones aquí en este Ayuntamiento se suman, no son los proyectos que aparecen aquí, pero después se le suman las distintas subvenciones, principalmente de Diputación que se reciben tanto en juventud como en turismo, en los en ambos casos se recibieron porque creo recordar que la de turismo fue para la elaboración de un plan de de turismo, que de hecho se está realizando y llegó en ese momento. Entonces, con lo cual se sumó a la cantidad inicial. El servicio de comunicación de televisión local es que se crea esa partida que es los servicios que ya se vienen contratando de hace tiempo, pues la retransmisión del carnaval, la retransmisión de la Semana Santa, la retransmisión de la de la de la feria, todo eso ya se ocupado en un contrato específico y una partida específica para eso que ya se venía haciendo desde hace tiempo la retransmisión por parte de Beconet de esos eventos.

Ahora lo que se hace es meterle una partida propia, que es lo más lógico.

La horas extras, según mis números, porque tengo aquí la ejecución de presupuesto a final de de año, se presupuestó 25000, en personal laboral se gastó 31.000 y el de gratificaciones para trabajos extraordinarios es que una son de persona laboral y otra de funcionarios, por eso están dos partidas distintas. De 25,000 al final se gastó menos 13,000. Como digo, una de laboral y otra de de funcionario. Y después de la partida que hay clasificación trabajos extraordinarios de policías conveniados, son los convenios que se firman con policías que vienen de fuera para trabajos que se hacen por en feria en distintos momentos. Que es una partida distinta.

La partida de suministro de agua es porque yo preferiría que lo explicase el interventor porque me lo explicó el otro día y casi no me acuerdo, pero es porque la gestión ha pasado otra vez de nuevo hacienda local porque en Emproacsa era en el momento que lo llevaba un poquito de desastre, en tema de los cobros y es una partida que además se gasta y se ingresa, o sea, no es una partida



de que está saliendo los ingresos propios, ahí el ingreso aparece también, lo mismo que está en gastos está en ingresos. Las inversiones si es verdad que el como ya he indicado antes, el año pasado fueron mucho más altas, fueron 400 y pico mil. Pues bueno, a primeros de años existía la posibilidad de meter más inversiones, más dinero, se metió a principio de año, pero como ya he indicado antes, a finales de año ha sido una cantidad muy importante la de inversiones, ha sido 3 millones de euros la que se ha ido gastando. ¿Por qué? porque ahí se va sumando pues todo lo que es eh subvenciones que se reciben. Por ejemplo, la obra de la biblioteca no está no aparecía en el presupuesto inicial y se ha aprobado después. Entonces, la inversiones al final de año aumentan muchísimo, con lo cual es verdad que este año partimos de una cantidad más pequeña que el año pasado, pero que estoy seguro que al final de año la cantidad aumenta con una gran diferencia porque se van a sumar todas las inversiones que vienen principalmente las inversiones de Diputación y juntas. Entonces, con lo cual a final de año aumenta mucho.

En este punto, el Sr. Alcalde-Presidente le cede la palabra a la Portavoz del Grupo PSOE, D^a Juana Delgado, que dice, analizando los presupuestos que hoy se debaten, lo primero que nos llamaba la atención, como no puede ser menos, era el considerable bajón de las inversiones reales.

Como bien ha dicho, de 365.000 de más de 365000 € un 4,47%, del presupuesto del año pasado a 66.810 que sería el 0,79% es decir casi 300,000 € menos, teniendo en cuenta el capítulo se queda con 66,810 € de los cuales 30,000 hay que adjudicarlo, por así decirlo, a los planes profea. Yo quería recordarles que en el año 2022, los últimos presupuestos presentados por el PSOE Izquierda Unida, las inversiones reales estaban en 59,613 €, un 0,9% del total, con una carga crediticia pagando 187,370 €, por las amortizaciones de créditos adquiridos, es decir, en el capítulo 9. Y recuerdo perfectamente que en ese pleno al grupo de UNIDE le parecía simplemente inadmisibles que fueran tan bajas las inversiones reales. Por otra parte, observamos que hay una disminución generalizada en las cantidades asignadas a mantenimiento de edificios municipales. En la mayoría de ellos. Por ejemplo, en el mantenimiento de edificios escolares pasamos de 11,000 € a 9,000 € este año. Queríamos saber por qué hay esta reducción generalizada. Pensamos que por lógica, al pasar el año, el mantenimiento no va a bajar de precio. En todo caso subirá o se mantendrá, pero bajar es difícil si no hay una causa objetiva para ello.



También es significativo el aumento de la partida de mantenimiento de vías públicas, parques y jardines en 20,000 € pasando de 120,000 a 140,000 €. Además, en el caso de medio ambiente, parques y jardines, tenemos 45,000 € que son 5,000 € más que el año anterior. Nosotros esperamos que sinceramente esta subida del presupuesto, junto con una gestión más eficaz de estos recursos económicos, repercutan positivamente en dicho servicio, que como ustedes saben, es uno de los puntos negros que hemos tenido, hemos arrastrado a lo largo de de estos últimos años.

Nos llama igualmente la atención la aparición de varias aplicaciones o partidas que no existían anteriormente, una de ellas no ha explicado un poco en qué consistiría la de servicio de comunicación y publicidad en televisión local con 16,700 €.

Nosotros pues pedíamos en este caso que se explicara a qué se iban a dedicar exactamente esa esas cantidades, porque además tenemos otra partida que, ya existía, el Servicio de dinamización y comunicación de la emisora y redes con 17,430€. Entonces el sumatorio de estas dos de estas dos partidas, pues se daba un montante total, de más de 34,000 € que consideramos una cantidad importante. Entre otras cosas, pues queda más o menos como la cantidad que queda de las inversiones reales, si quita los 30,000€ del Profea.

También nos extrañaba la disminución en el plan de desarrollo económico de 5,000 € dejándolo en 20,000 € y la partida para agricultura que se mantiene en 2000 €, se lo recordamos al señor grande son 2,000 € igual que el año pasado. Ni 1,000 ni 3,000 son 2,000 por si en los siguientes plenos que hay surge la duda que surgió en un momento dado.

Para concluir, como ya hemos dicho año tras año, los presupuestos de un Ayuntamiento, la mayor parte del dinero está comprometido, es decir, hay que usarlo para pagar unos gastos fijos.

Solo una pequeña parte, no sé si un 20%, o menos incluso, queda para utilizarlo en otras cosas. Como ustedes comprenderán, nosotros no hubiéramos utilizado el dinero de la misma manera.

En nuestra opinión, en nuestro pueblo, hay muchas carencias y necesidades de las que son competencias del Ayuntamiento, por supuesto, que no tienen respuesta en este presupuesto.

Vemos muchos gasto en cosas que, son populares y populistas, pero no responden a necesidades reales de los vecinos y vecinas. Dicho esto, nuestro grupo quiere ser coherente y en aras de esa coherencia, en los dos años anteriores, como ustedes bien saben, nuestro voto en contra de los presupuestos presentados por el equipo de gobierno se basaba en un único punto, que era la inexistencia de una partida específica para cometer la climatización del colegio Poeta Molleja, con recursos propios en



un plan plurianual, ante la inacción de la Junta de Andalucía que es la que tiene las competencias y es su responsabilidad.

Este año sabemos que hay un compromiso, por parte de la Junta de Andalucía, manifestado a través de la visita del Sr. Diego Copé de acometer definitivamente esa climatización. Entendemos que este equipo de gobierno confía en que esto se produzca. Esperemos que que este esta promesa, por así decirlo, sea más fuerte que la otras que se han producido en otros años. Por ejemplo, recordemos el año 2019, en el cual nuestro centro aparecía dentro de los posibles a aclimatizar y sin embargo, pues no se ha hecho nada hasta ahora. Entendemos que el Ayuntamiento cree y apuesta por este compromiso que ha hecho la Junta de Andalucía. Si no hubiera sido así, pues no se estaría estudiando y se hubieran dado los primeros pasos para la adecuación de la de la electricidad del propio centro. Y por lo tanto, siempre desde el punto de vista crítico, como hemos hecho, nosotros también aportamos una abstención crítica a estos presupuestos.

Toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente que dice, también comienzo pues dando las gracias por la abstención, porque también es importante, como he dicho antes, que un grupo de la oposición también se se abstenga.

Parte ya lo he explicado antes, pero bueno, vuelvo a explicarlo, las inversiones bajan con respecto a primero de año, respecto cuando se cuadra esos gastos efectivamente que son necesarios, que son nominas, partidas de mantenimiento. Una vez que se meten todo ese dinero para esas partidas, la cantidad que en ese momento se tienen lo que se meten para inversiones, partiendo de unas inversiones que son fijas todos los año, como por ejemplo el Profea, hay años que está más alta y otra más baja, pero el año pasado fueron muy altas, fueron 400 y pico 1000 € lo que tuvimos de forma extraordinaria de inversiones y aparte de eso recuerdo que hubo un montón en contra, pero bueno, no se trata de mirar para atrás.

El año pasado, por ejemplo, terminamos el año con una inversión de 3 millones de euros, o sea, con lo cual durante el año aumentan significativamente las mismas, bajan algunas porque se adaptan a las previsiones que se tienen de mantenimiento de algunos edificios, pero por ejemplo en el colegio Poeta Molleja, que se ha hecho una gran inversión este año, con la renovación del sistema eléctrico, ya se ha terminado prácticamente la primera fase y en la segunda fase, ya se dará lo que es la conexión con el nuevo centro de transformación y con lo cual ya no por el tema de la de la climatización del colegio que irá con placas solares, sino porque es que el sistema de de eléctrico del colegio estaba pues muy anticuado, o sea, unos sobre todo los edificios más antiguos,

Ayuntamiento de Villa del Río. Plaza de la Constitución, 8.- 14640 Córdoba.
Teléfono 957 177 017 Fax 957 177 177
www.villadelrio.es alcalde@villadelrio.es

Código seguro de verificación (CSV):

7825 3CC3 EE81 D4C7 0195



78253CC3EE81D4C70195

Este documento es el resguardo de un documento electrónico. Podrá comprobar su validez con el Código Seguro de Verificación (CSV) en la sede electrónica del ayto. de Villa del Río (www.villadelrio.es)

Firmado por el Secretario Acctal. LUQUE RUANO JUAN GUILLERMO el 27-04-2026

Firmado por El Alcalde MORALES MOLINA JESUS el 27-04-2026

dos principales, los más antiguos, pues la era ya estaba obsoleto totalmente la instalación eléctrica. Eso ya se renovaba totalmente, que también una garantía también para la seguridad también de los niños que están allí, porque la instalación era, como digo, muy antiguo. Eso ya se ha terminado, se terminó hace pocas semanas y yo creo que un avance importante en el mantenimiento del del colegio.

Lo mismo que respondió a la compañera de Izquierda Unida, la partida de vía pública de Parque Jardines, pues son un poco el cajón desastre, tanto en tema de de medio ambiente, como de mantenimiento general del municipio.

Es verdad que hemos tenido que recurrir muchas veces a contratación externa por la falta de personal que ya sí recuerdo ya sí tenemos la plantilla completa de jardinería, tanto oficial como ya los dos años que acaban de terminar la fase de oposiciones, lo que le hemos sumado también que este año dentro del programa de Activa-T de la Junta de Andalucía también se han metido, cuatro contrataciones de seis mesas cada una, también para parque jardines precisamente para contar con más fondos o más medios propios para la para esa partida. En la partida, ya la explicaba antes, la partida de de televisión ya se venía realizando desde hace mucho tiempo, o sea, se contrataba con Beconet de forma suelta, para la Semana Santa, para el carnaval, que eso se viene haciendo hace muchísimos años lo que es la instalación de la retransmisión en la puerta del teatro, eso que se hace de siempre. Lo que pasa que ahora se ha agrupado todas esas contrataciones en un único contrato y con una partida aparte. No tiene nada que ver con la gestión de las redes que aunque también es verdad que lo lleva Beconet, pero no tiene nada que ver. Una cosa son las redes propias de Ayuntamiento y otra cosa es ese acuerdo con beconet para la transmisión del pueblo de Villa del Río por de los eventos principales que se celebran aquí en Villa del Río, como es feria, Semana Santa, Carnaval, se me olvida uno, pero no me acuerdo cuál era, ero bueno, hay creo que son cuatro los eventos que se hace una programación especial.

El plan de desarrollo simplemente porque, se ha adaptado a la cantidad gastada durante el año pasado, pero eso no quita que si hay más demanda de autónomo durante el año se va a hacer, aparte como se modificó ya y se mira la el alta en el último año, y con lo cual, imaginaros que se acaba la partida en noviembre y hay un alta en diciembre que se puede incluir, porque se mira siempre en las que se hayan hecho hasta un año anterior. Con lo cual todas están cubiertas al final y es lo que realmente se ha gastado.

Código seguro de verificación (CSV):

7825 3CC3 EE81 D4C7 0195



78253CC3EE81D4C70195

Este documento es el resguardo de un documento electrónico. Podrá comprobar su validez con el Código Seguro de Verificación (CSV) en la sede electrónica del ayto. de Villa del Río (www.villadelrio.es)

Firmado por el Secretario Acctal. LUQUE RUANO JUAN GUILLERMO el 27-04-2026

Firmado por El Alcalde MORALES MOLINA JESUS el 27-04-2026

Yo no considero que sean populistas las medidas, porque al final yo creo, que que se viene un poco en demanda a lo que nos vienen pidiendo nuestras asociaciones como vecinos en distintas áreas. Al final es lo que realmente los vecinos, pues nos van pidiendo tanto en cultura, en juventud y lo que se va realizando. El tema de la climatización del colegio Poeta Molleja no es que sea una promesa, es que es una resolución de la Junta. O sea, que de hecho el otro día hablando con el con el Delegado, en próximas fechas ya se se iniciarán, la contratación, digamos, que además que está en fase ya de elaboración del proyecto y de contratación porque ya hay una resolución, en ese sentido, no es que viniese aquí a prometerlo, sino que una resolución ya en documentos. Además, creo que, somos de los pocos colegios de primarias, que han sido incluidos en el Plan de Adiabática porque la mayoría que se incluyen, son institutos que el mantenimiento es de la propia Junta y una sesión se ha hecho con el colegio Poeta Molleja, para incluirlo, ya que el mantenimiento del colegio Poeta Molleja es del Ayuntamiento, no es de la Junta. La junta lleva el mantenimiento de los institutos, no de los colegios de primaria. Pero a pasar de eso se incluyó porque había un compromiso por parte de tanto del Delegado anterior como la actual en sentido y al final lo han cumplido, que es lo que nosotros veníamos diciendo desde el principio, que eso era una competencia de la Junta de Andalucía, una inversión enorme que debería ser cumplida por parte de la Junta y así lo han hecho. Así que, no sé si estará para este año ya terminado, pero que por lo menos veamos empezado, ya en este año la adaptación del sistema de climatización a la adiabática. Yo creo que se va a notar porque arriba está funcionando muy bien, no es un consumo, porque como he dicho va por placas solares y yo creo que es un avance importante que se está haciendo una inversión, que lo está haciendo el propio colegio, porque recibieron una cantidad de dinero por parte de la Delegación, de 30,000 €, para tomar medidas contra el calor, y van a poner tanto un tejado en la parte del comedor, para aumentar la zona de sombra ahí, como después zona de sombra en otros puntos, en la punta en el patio de infantil, van a tener también un toldo para aliviar un poco la temperatura, a la hora que los niños estén fuera, y por supuesto la cubierta que se hizo, en su momento, es un acierto, aparte de siembra de árboles que también se han sembrado árboles en el propio colegio. Son medidas naturales para intentar aliviar el calor que se sufre en Villa del Río, que como sabemos uno de los puntos con más temperatura de de España. Como he dicho al principio dar las gracias por supuesto por la atención del grupo socialista en ese sentido, porque es importante que al final momentos complicados como el que hemos vivido en

Código seguro de verificación (CSV):

7825 3CC3 EE81 D4C7 0195



78253CC3EE81D4C70195

Este documento es el resguardo de un documento electrónico. Podrá comprobar su validez con el Código Seguro de Verificación (CSV) en la sede electrónica del ayto. de Villa del Río (www.villadelrio.es)

Firmado por el Secretario Acctal. LUQUE RUANO JUAN GUILLERMO el 27-04-2026

Firmado por El Alcalde MORALES MOLINA JESUS el 27-04-2026



Villa del Río, al final la corporación también sepamos todos, estar a la altura y esperemos que los gastos que sean realizados y lo que haya que realizar, tanto en caminos, como en infraestructuras municipales, podamos verlos realizados durante este año. Ya lo expliqué en la comisión, en el proceso que estamos valorando tanto la remodelación integral de la piscina de verano, el gasto principal de lo que se va a pedir, porque ahora mismo lo que se está poniendo en marcha, es gracias a una subvención, menos mal que hemos tenido esa subvención excepcional por parte de la Diputación para que podamos tener la piscina abierta cuando llegue. Pero la piscina necesita una inversión mucho mayor. O sea, ya que tenemos la oportunidad de pedir esos fondos de por motivo de las inundaciones, pues vamos a pedir la remodelación integral, que ya incluirá el vaso, para que no pierda agua, lo que es remodelarlo, incluso queremos plantear el cambio de ubicación de la depuradora, y un cerramiento nuevo exterior para evitar que vuelva a entrar el agua cuando se desborda el Guadalquivir. Entonces, la parte que pega el río, pues sería un cerramiento para impedir que se vuelva el agua, que al final lo que lo daña esa inundación del Guadalquivir, pueda volver a entrar y esperamos que lo podamos ver hecho una realidad.

Finalizadas las intervenciones y sometida la Propuesta a votación ésta fue aprobada con los votos a favor de Unide y PP y la abstención de IU y PSOE.

No habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesión, siendo las veintidós horas y treinta minutos del día de su comienzo. Y para constancia de todo lo tratado y acordado, por mí, el Secretario General, se levanta la presente acta, que firmo junto al Alcalde-Presidente. Doy fe.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

(fecha y firma electrónica)

EL SECRETARIO GENERAL

(fecha y firma electrónica)

Ayuntamiento de Villa del Río. Plaza de la Constitución, 8.- 14640 Córdoba.
Teléfono 957 177 017 Fax 957 177 177
www.villadelrio.es alcalde@villadelrio.es

Código seguro de verificación (CSV):

7825 3CC3 EE81 D4C7 0195



78253CC3EE81D4C70195

Este documento es el resguardo de un documento electrónico. Podrá comprobar su validez con el Código Seguro de Verificación (CSV) en la sede electrónica del ayto. de Villa del Río (www.villadelrio.es)

Firmado por el Secretario Acctal. LUQUE RUANO JUAN GUILLERMO el 27-04-2026

Firmado por El Alcalde MORALES MOLINA JESUS el 27-04-2026